

NORMAS DE EDICIÓN

Los trabajos deberán ser inéditos y no estar aprobados para su publicación en otra revista, referidos a una investigación propia en las áreas de conocimiento del Centro de Estudios «Pedro Suárez» y siempre relativas a las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar.

1. Formato del texto.

Los textos se enviarán en formato digital (archivo/fichero .doc), con una extensión máxima de 50 000 caracteres, y anteceditos por el título del trabajo, fecha de finalización, un resumen (de extensión entre 50 y 100 palabras), y un número suficiente de palabras clave. El manuscrito irá acompañado de otra página con los datos personales y profesionales del autor o autores, su filiación institucional y profesional, dirección particular completa y del centro de trabajo, e-mail y otra información de contacto. Se aplicará tipografía Times New Roman con cuerpo 12, interlineado simple, apareciendo los títulos de los apartados en negrita y las citas en redonda y entre comillas inglesas dobles. En artículos que superen la extensión máxima establecida, la Redacción se reserva –de acuerdo con el autor o autores– su publicación en uno o más números.

2. Citas o referencias bibliográficas.

Las notas irán a pie de página y las referencias dentro del texto del siguiente modo:

Referencia de un autor:

(Guillén, 2009: 45)

Referencia de dos autores:

(Chapa & Izquierdo, 2010: 30)

La bibliografía irá al final del texto según las siguientes recomendaciones:

Referencia a una monografía:

Guillén Gómez, A. (2009) *La Corte Chica: alcaides, gobernadores, señores de ganados y otras oligarquías, en el Orce del Antiguo Régimen (1488-1835)*. Orce: Ayuntamiento.

Referencia a una contribución dentro de una obra colectiva:

Rodríguez Domingo, J.M. (2001) “La reconstrucción de la ciudad de Guadix (1939-1954)”, en AA. VV. *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)*, v. 2. Granada: Universidad, pp. 647-669.

Martínez-Navarro, B. et al. (2003) "Estudio preliminar de las asociaciones de grandes mamíferos de Fuente Nueva-3 y Barranco León-5 (Orce, Granada, España). Informe de las campañas de 1999-2002", en Toro, I, Agustí, J. & Martínez-Navarro, B. (coords.) El Pleistoceno inferior de Barranco León y Fuente Nueva 3, Orce (Granada). Memoria científica campañas 1999-2002. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía: pp. 115-136.

Referencia a un artículo de una publicación periódica:

Armijo Castro, F. (2014) "Viajeros e hidrólogos en los balnearios de Graena, Alicún y Zújar". Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez», 27, pp. 45-70.

Referencia a documentos:

Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu).

Referencia a un recurso electrónico:

Caballero Cobos, A. et al. (2015) "Perduración simbólica en el uso de una necrópolis ibérica. El edificio funerario de Cerro del Santuario (Baza, Granada)", *Lvcentvm*, 34, pp. 247-260. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/51756/1/Lucentum_34_10.pdf

3. Ilustraciones.

Los textos se pueden acompañar de gráficos y fotografías siempre que éstos se puedan publicar de manera libre y gratuita, vayan con sus correspondientes pies de imagen con indicación de autoría o fuente, y se indique el punto de inserción deseado. Las imágenes se presentarán en formato digital estandarizado (.jpg para fotografías) y en archivos independientes, con calidad suficiente (res. min. 300 ppp).

4. Reseñas bibliográficas.

La sección de reseñas bibliográficas incluirá aquellas referidas a monografías o revistas periódicas cuya temática principal verse sobre algún aspecto relativo a las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar. Irán precedidas de un encabezamiento con el nombre y apellidos del autor o autores, título del libro (en cursiva), lugar de publicación, editorial, año de publicación y número de páginas. Deberán tener una extensión entre 1500 y 2000 palabras, incluyendo al final el nombre del autor y su filiación institucional, no pudiendo tratarse del autor de la obra reseñada, ni su prologuista.

5. Proceso de evaluación.

Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez» confirmará la recepción de los manuscritos. El consejo editorial decidirá sobre su publicación en un periodo de dos meses desde la fecha de recepción. Los materiales serán enviados a dos revisores anónimos e independientes seleccionados por el consejo editorial y por el editor, que juzgarán la idoneidad de su publicación y, en su caso, establecerán las recomendaciones o indicaciones oportunas. Los artículos de

encargo realizados por el comité editorial y de los números monográficos, coordinados por editores invitados, también serán evaluados de forma anónima y revisados por los editores de la revista. El método de revisión empleado es doble ciego, manteniéndose tanto el anonimato del autor como el de los evaluadores. La decisión de publicar un artículo puede venir condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original, de acuerdo con los criterios de los evaluadores y del editor, siendo sus recomendaciones detalladas a los autores por el editor. La versión final será enviada al editor en formato electrónico, y una vez aceptada su publicación el editor informará al autor acerca del número en que aparecerá publicado.

Los artículos y materiales para publicación deben enviarse por correo electrónico a boletin@cepedrosuarez.es. Los autores podrán contactar con el editor vía e-mail en la siguiente dirección: editor@cepedrosuarez.es

El Consejo de Redacción

